

H L

1799-1800  
Junta de Comboyes.  
C-30, n. 55

M. Yll. S. x

D. Vicente Lobet Segundo Comendante de los fa-  
luchos de guerra, Supp.<sup>te</sup> expone que mereció a  
labondad, de V. S. hente distinguido en cargo a  
cuyo particular favor quedara siempre muy  
reconocido; pero no queriendo en Comido atraso  
hensucara por motivo de no poder navegar --  
para con su trabajo atender al parto de --  
su familia

A. V. S. M. Yll. e xendidamente Suplica se sirva exonerar-  
le de dicho hencargo para que herpexa --  
merecer de la Justificación de V. S. M. Yll. e

D. Vicente Lobet  
L



*[Faint, mostly illegible handwritten text on the left page, possibly bleed-through or a separate document.]*

57. / Comia de la Pontonacion de el Sec.º a D.º Mont.

1799-1800  
Junta de Comptos  
C-30, n. 56

*[Faint handwritten notes and scribbles]*



Or  
Dimitido de excelencia de  
Superintendente de el Real  
provisiones de 19 de Dic.  
del ano anterior se autor  
aportando en el Real de  
esta Ciudad, y en el año  
de 1799, 1800. Comptos de  
de 1799, y de 1800, a 1800. Ca.  
hacer un libro para remi  
tir a Cartagena con los  
tino a los fines de el  
ca, y al respecto q. debe  
haber en aquellos places,  
un oportuno y ejecutivo  
embio, se me encargo  
estacionar, y mediante  
a que inme embexas  
estas habilitada por  
con el shot de el  
para su traslado  
asi como los Pasos  
en que ha de ser  
hidra, de ser de  
evitar los riesgos  
q. Ofrece la navegacion  
con